



LAS PREGUNTAS MAS FRECUENTES PARA LOS EMPLEADOS SOBRE COVID-19

El 12 de marzo de 2020 el Gobernador Northam declaró un Estado de Emergencia en Virginia debido a la proliferación estatal de COVID-19. Muchos empleados buscan información para saber cómo navegar esta crisis de salud pública mientras que trabajan para mantener a sus familias saludables y su situación financiera estable en estos días de incertidumbre.

Abajo hay respuestas a las preguntas más importantes que se han recibido de los empleados de nuestro estado. Favor de hacerle preguntas específicas relacionadas a las pólizas de licencia de trabajo por enfermedad, directamente al representante de recursos humanos de su empleador. Este documento no intenta dar consejos legales para situaciones individuales.

1. ¿Quién califica para los pagos de estímulo del gobierno federal a través de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica Contra el Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act)?

Los residentes de EE.UU son elegibles siempre que tengan un número de Seguridad Social para trabajar y cumplan con los requisitos de ingresos. Un adulto soltero que tiene un ingreso bruto ajustado entre \$75 mil y \$99 mil dólares por año recibirá un pago de estímulo de hasta \$1,200 dólares. Los individuos que ganan \$75 mil dólares o menos recibirán la cantidad total. Las parejas casadas sin hijos que ganan \$150 mil dólares o menos recibirán un pago de \$2,400 dólares y un pago ajustado al ingreso se otorgará a una pareja que gana hasta \$198 mil dólares. Los adultos recibirán \$500 dólares adicionales para cada hijo que tiene 16 años o menos. Los individuos con un número de Seguridad Social que han presentado declaración de impuestos con un familiar indocumentado no califican para el pago de estímulo a menos que hayan servido en el ejército. Para más información, favor de visitar <https://www.irs.gov/newsroom/economic-impact-payments-what-you-need-to-know>.

Los estadounidenses con un número de Seguridad Social para quien el Servicio de Impuestos Internos (IRS) ya tiene información de depósito directo no tienen que tomar

acción para recibir el pago. En las próximas semanas, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos desarrollará un portal web en que los individuos pueden proveer su información al IRS y recibir los beneficios inmediatamente. El IRS basará los pagos en el ingreso de una persona en su declaración de impuestos del 2018 o 2019 y el pago no se considera como ingreso imponible.

2. Debido a COVID-19, mi empleador ha cerrado temporalmente y yo no tengo días libres pagados ni no voy a recibir un cheque de pago. ¿Qué puedo hacer?

Es posible que usted pueda reclamar los beneficios de Unemployment Insurance (UI) con la comisión de Virginia Employment Commission (VEC). Si VEC aprueba su solicitud, el monto de su pago semanal de beneficios dependerá de sus sueldos anteriores. La cantidad máxima del beneficio semanal es de \$378 dólares por hasta 26 semanas. El Congreso ha autorizado beneficios adicionales que se agregarán cuando se completa la implementación del nuevo programa.

Para más información sobre estos beneficios o para presentar una solicitud, favor de ver el siguiente sitio donde encontrará más información en español:

<http://www.vec.virginia.gov/unemployed/file-claim/sp>. Una guía detallada está disponible en <http://www.vec.virginia.gov/sites/default/files/documents/Information-on-claimsrelated-to-layoff-March-2020.pdf>. Favor de especificar "lack of work" (falta de trabajo) como su razón de perder empleo en su solicitud. Gracias por su paciencia al navegar por el sitio ya que VEC está experimentando muchas solicitudes a la vez.

3. Mi empleador ha reducido mis horas del trabajo debido al coronavirus, ¿Qué puedo hacer?

Si sus ganancias semanales caen bajo lo que sería su beneficio de desempleo semanal, es posible que califique por seguro de desempleo parcial (Unemployment Insurance) a través de la comisión Virginia Employment Commission (VEC).

Para más información sobre estos beneficios o para presentar una solicitud, favor de ver el siguiente sitio donde encontrará más información en español:

<http://www.vec.virginia.gov/unemployed/file-claim/sp>. Una guía detallada está disponible en <http://www.vec.virginia.gov/sites/default/files/documents/Information-on-claimsrelated-to-layoff-March-2020.pdf>. Favor de especificar "lack of work" (falta de trabajo) como su razón de perder empleo en su solicitud. Gracias por su paciencia al navegar por el sitio ya que VEC está experimentando muchas solicitudes a la vez.

4. Soy un trabajador en la economía gig, un trabajador autónomo o un contratista independiente. ¿Califico para los beneficios del seguro de desempleo?

Los trabajadores autónomos, los contratistas independientes y otros miembros de la economía gig califican para beneficios de desempleo por emergencia pandémica (Pandemic Unemployment Assistance, PUA) a través de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica Contra el Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act). El pago semanal del beneficio se proveerá por 39 semanas, con \$600 dólares adicionales según lo dispuesto por la Ley.

Una vez que el Departamento Federal de Trabajo emite orientación a los estados sobre la administración de PUA, los individuos podrán presentar un reclamo al VEC. Para más información sobre estos beneficios o para presentar una solicitud, favor de ver el siguiente sitio donde encontrará más información en español:

<http://www.vec.virginia.gov/unemployed/file-claim/sp>. Una guía detallada está disponible en <http://www.vec.virginia.gov/sites/default/files/documents/Information-on-claimsrelated-to-layoff-March-2020.pdf>. Favor de especificar "lack of work" (falta de trabajo) como su razón de perder empleo en su solicitud. Gracias por su paciencia al navegar por el sitio ya que VEC está experimentando muchas solicitudes a la vez.

5. Mi seguro de desempleo se acabó antes de esta crisis de salud pública, y ya no califico. ¿Virginia ha extendido los beneficios para los demás en mi situación?

A través de la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Federal Families First Coronavirus Act), las personas que hayan agotado recientemente sus beneficios pueden calificar para beneficios de desempleo por emergencia pandémica (Pandemic Unemployment Assistance, PUA) para un máximo de 13 semanas. También ellos califican para \$600 dólares por semana por 13 semanas. VEC notificará a los que han agotado sus beneficios.

Para más información sobre estos beneficios o para presentar una solicitud, favor de ver el siguiente sitio donde encontrará más información en español:

<http://www.vec.virginia.gov/unemployed/file-claim/sp>. Una guía detallada está disponible en <http://www.vec.virginia.gov/sites/default/files/documents/Information-on-claimsrelated-to-layoff-March-2020.pdf>. Favor de especificar "lack of work" (falta de trabajo) como su razón de perder empleo en su solicitud. Gracias por su paciencia al navegar por el sitio ya que VEC está experimentando muchas solicitudes a la vez.

6. ¿Soy elegible para los beneficios si estoy bajo cuarentena exigida, experimentando síntomas o enfermo con el coronavirus?

La Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Federal Families First Coronavirus Act), aprobado por el gobierno federal en marzo de 2020, requiere que ciertas empresas proporcionen una cantidad designada de licencia laboral pagada para sus empleados que están en cuarentena o están experimentando síntomas. Para más información, favor de visitar <https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-employee-paid-leave>.

Si su empleador está exento, primero hable con su supervisor sobre opciones de "telework" (trabajar por la internet de casa), un horario flexible u otras pólizas de licencia pagada. Si tiene que tomar tiempo sin pago o pierde su trabajo, es posible que califique para beneficios de seguro de desempleo.

Para más información sobre estos beneficios o para presentar una solicitud a la Comisión de Empleo de Virginia, favor de ver el siguiente sitio donde encontrará más información en español: <http://www.vec.virginia.gov/unemployed/file-claim/sp>. Una guía detallada está disponible en <http://www.vec.virginia.gov/sites/default/files/documents/Information-on-claimsrelated-to-layoff-March-2020.pdf>. Favor de especificar "lack of work" (falta de trabajo) como su razón de perder empleo en su solicitud. Gracias por su paciencia al navegar por el sitio ya que VEC está experimentando muchas solicitudes a la vez.

7. ¿Soy elegible para los beneficios si no puedo trabajar debido a que estoy cuidando de un familiar que se encuentra enfermo o en cuarentena con COVID-19?

La Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Federal Families First Coronavirus Act), aprobado por el gobierno federal en marzo de 2020, requiere que ciertas empresas proporcionen una cantidad designada de licencia laboral pagada para sus empleados que tienen que quedarse en casa para cuidar a un familiar. Para más información, favor de visitar <https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-employee-paid-leave>.

Si su empleador está exento, primero hable con su supervisor sobre opciones de "telework" (trabajar por la internet de casa), un horario flexible u otras pólizas de licencia pagada. Si tiene que tomar tiempo sin pago o pierde su trabajo, es posible que califique para beneficios de seguro de desempleo.

Para más información sobre estos beneficios o para presentar una solicitud a la Comisión de Empleo de Virginia, favor de ver el siguiente sitio donde encontrará más información en

español: <http://www.vec.virginia.gov/unemployed/file-claim/sp>. Una guía detallada está disponible en <http://www.vec.virginia.gov/sites/default/files/documents/Information-on-claimsrelated-to-layoff-March-2020.pdf>. Favor de especificar "lack of work" (falta de trabajo) como su razón de perder empleo en su solicitud. Gracias por su paciencia al navegar por el sitio ya que VEC está experimentando muchas solicitudes a la vez.

8. ¿El cuidado de mi hijo o escuela está cerrado por la amenaza del coronavirus. ¿Puedo tomar tiempo libre de mi trabajo para cuidarlo?

La Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Federal Families First Coronavirus Act), aprobado por el gobierno federal en marzo de 2020, requiere que ciertas empresas proporcionen una cantidad designada de licencia laboral pagada para sus empleados que tienen que quedarse en casa para cuidar a un niño. Para más información, favor de visitar <https://www.dol.gov/agencies/whd/pandemic/ffcra-employee-paid-leave>.

Si su empleador está exento, primero hable con su supervisor sobre opciones de "telework" (trabajar por la internet de casa), un horario flexible u otras pólizas de licencia pagada. Si tiene que tomar tiempo sin pago o pierdes su trabajo, es posible que califique para beneficios de seguro de desempleo.

Para más información sobre estos beneficios o para presentar una solicitud a la Comisión de Empleo de Virginia, favor de ver el siguiente sitio donde encontrará más información en español: <http://www.vec.virginia.gov/unemployed/file-claim/sp>. Una guía detallada está disponible en <http://www.vec.virginia.gov/sites/default/files/documents/Information-on-claimsrelated-to-layoff-March-2020.pdf>. Favor de especificar "lack of work" (falta de trabajo) como su razón de perder empleo en su solicitud. Gracias por su paciencia al navegar por el sitio ya que VEC está experimentando muchas solicitudes a la vez.

9. Mi empleador no me está proporcionando la licencia laboral pagada que se obliga por la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Federal Families First Coronavirus Act.)

Si su empleador no está exento de la ley y todavía no le proporciona a usted la licencia laboral requerida, favor de visitar este sitio https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/WHD/legacy/files/WHD1498HowToFileAComplaint_Spanish.pdf para presentar una demanda al Departamento del Trabajo de Los Estados Unidos.

10. Mi empleador cerró y no recibí mi último cheque. ¿Qué puedo hacer?

Para presentar un reclamo de sueldos no pagados, favor de visitar este sitio <https://www.doli.virginia.gov/labor-law/payment-of-wage-spanish/> del Departamento de Trabajo e Industria de Virginia.

11. Siento que mi empleador no está tomando las precauciones necesarias para mantener un lugar de trabajo seguro en esta crisis de salud pública y tampoco me están permitiendo teletrabajar. ¿Qué puedo hacer?

La orientación para las empresas esenciales sobre cómo evitar la proliferación de COVID-19 en el lugar de trabajo están en el sitio <http://www.vdh.virginia.gov/coronavirus/> del Departamento de Salud de Virginia. Actualmente Virginia no tiene la autoridad de hacer cumplir los esfuerzos de saneamiento, pero si hay una preocupación por un brote en su lugar de trabajo, contacte a su departamento de salud local inmediatamente. Si su empleador necesita el apoyo financiero para el saneamiento, favor de referir a la pregunta #16 de este documento.

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de Virginia (VOSH) a través del Departamento de Trabajo e Industria de Virginia es responsable de hacer cumplir las leyes y regulaciones de seguridad y salud ocupacional en los sectores públicos y privados. Para obtener más información sobre las pólizas de VOSH o presentar un reclamo contra su empleador por no cumplir con las directivas del Gobernador Northam, favor de visitar <https://www.doli.virginia.gov/vosh-programs/coronavirus-covid-19-resources/>.

12. ¿Mi empleado puede parar de pagarme si me mandan a casa temprano o si me comunican que no debo volver para mi próximo turno de trabajo?

Sí. Un empleador en Virginia es obligado a pagarle a su empleado solamente por el trabajo que ha completado.

13. Me contagié con el coronavirus en mi lugar de trabajo. ¿Puedo reclamar por compensación de trabajadores (workers' compensation)?

Favor de comunicarse con su representante de recursos humanos para más información sobre las pólizas de su empleador. Reclamaciones de compensación de trabajadores se evalúan de acuerdo con las circunstancias y las condiciones específicas.

14. Si tengo el coronavirus, ¿qué puede decirle a los demás mi empleador sobre mi condición?

Toda información médica de un empleado es confidencial y no se puede compartir con otros empleados. Para la seguridad del lugar de trabajo un empleador sí puede comunicar esta información a las autoridades de salud.

La ley, “Health Insurance Portability and Accountability Act”, provee la protección de las comunicaciones de información médica para los pacientes. La información sobre estas comunicaciones se puede obtener con llamar (800) 368-1019.

15. ¿Mi empleador me puede preguntar si yo tengo una condición de salud como un sistema inmune débil o una enfermedad preexistente que puede ser afectada por el coronavirus?

No. Su empleador no le puede hacer estas preguntas porque pueden revelar la invalidez.

16. ¿Aparte de los beneficios del seguro de desempleo, cuáles otros recursos están disponibles ahora para las empresas durante la crisis?

Fondos de respuesta rápida para apoyar a las pequeñas empresas

Rapid Response es un programa federal para apoyar a los trabajadores, las empresas y las comunidades que están experimentando los despidos y proveer las estrategias que los evitan. Virginia ayudará a las empresas a evitar los despidos que resulten del COVID-19 proporcionando fondos y asistencia para la desinfección de los lugares de trabajo, la implementación de las opciones de “telework” que la empresa no ha tenido antes u otras estrategias innovadoras que mantengan los puestos de trabajo para los empleos. Las empresas pueden solicitar la asistencia a través de su junta laboral local. Para ponerse en contacto con el director de su junta laboral local, favor de visitar <https://virginiacareerworks.com/local-workforce-boards/>.

Crédito de retención de empleados

La ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica Contra el Coronavirus (Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act) proporciona un crédito tributario reembolsable de nómina por un porcentaje de los sueldos pagados por los empleadores a ciertos empleados durante la crisis de COVID-19. El crédito está disponible para todos los empleadores elegibles, incluidas las organizaciones sin ánimo de lucro, cuyo negocio ha sido afectado financieramente por COVID-19. Para aprender más, favor de visitar

<https://www.irs.gov/es/newsroom/irs-employee-retention-credit-available-for-many-businesses-financially-impacted-by-covid-19>.

Préstamos de desastre para las empresas pequeñas

Después de una solicitud presentada por el Gobernador Northam el 18 de marzo, la Administración de Pequeñas Empresas aprobó una declaración del Desastre por Daños Económicos para Virginia. Las pequeñas empresas y las organizaciones sin ánimo de lucro en todo el estado que están afectadas por la crisis de salud pública ahora pueden solicitar un préstamo federal de bajo interés de hasta \$2 millones de dólares para pagar las deudas fijadas, la nómina, las cuentas por pagar y otros gastos. Un anticipo de préstamo de \$10 mil dólares que no se necesita devolver también está disponible. Para solicitar un préstamo del Programa de Desastre por Daños Económicos, favor de visitar

<https://www.sba.gov/page/coronavirus-covid-19-orientacion-y-recursos-de-prestamos-para-pequenas-empresas#section-header-0>.

Para otras preguntas sobre los trabajadores, favor de enviar un correo electrónico a business@virginia.gov.

Para otras preguntas sobre las empresas, favor de enviar un correo electrónico a workforce@governor.virginia.gov.